

ORD.N° 274 /

ANT. : Carta de fecha 03 de Enero de 2013, denuncia obras irregulares emplazadas en Plaza o área Verde de intersección de avda. Salvador Allende y calle Fresia, comuna de Los Vilos.

Nuestro Ord. N°15, de fecha 08 de enero de 2013, solicita informe a DOM Los Vilos.

Ord. DOM Los Vilos N°12 de fecha 17 de enero de 2013, remite informe solicitado.

MAT : Informa respecto de obras irregulares, que se estarían ejecutando en área verde o Plaza de intersección de avda. Salvador Allende y calle Fresia, comuna de Los Vilos.


La Serena, **25 FEB. 2013**

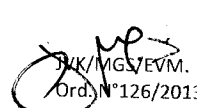
**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO**

**A: SRA. MARIA ROSA MARTINEZ TORDECILLA
AVDA. COSTANERA SALVADOR ALLENDE N°670, LOS VILOS**

1. En atención a vuestra carta denunciando ocupación ilegal de un Bien Nacional de Uso Público, correspondiente a un área Verde o Plaza en intersección de avda. Salvador Allende y calle Fresia, comuna de Los Vilos, correspondiente a un local comercial. Cumplido con señalar que requerido informe a la DOM de Los Vilos, se ha indicado que no correspondería a un Bien Nacional de Uso Público y que dicha construcción no ha sido autorizada por esa D.OM., por lo que conforme a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones se procedió a su notificación ante el Juzgado de Policía Local. Se adjunta informe.

Saluda atentamente a Ud.,


FERNANDO VELÁSQUEZ BRZOVIC
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO


JJK/MGS/EVM.

Ord. N°126/2013

DISTRIBUCION

- Destinatario
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
- SRA. NOLFA ELCIRA COLLAO CACERES, AVDA. COSTANERA SALVADOR ALLENDE N°670, LOS VILOS
- Archivo SEREMI MINVU
- Oficina de Partes



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE LOS
VILOS

ORD. N° 12
MAT. Respuesta a ORD. N° 15

LOS VILOS; 17 ENERO 2013

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CÉSAR LEÓN TRIGO
MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

A: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FERNANDO HERMAN HERRERA
REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar y según ORD. N° 15 de fecha 08 de Enero 2013, informo según punto N° 1 que dicha área verde no se ha generado por loteos aprobados por esta Dirección de Obras lo que conlleva a que no ha sido recepcionado, por lo tanto, no es un Bien Nacional de Uso Público. Ésta se genera a través de una subdivisión realizada por Bienes Nacionales, en la cual destinan un retazo nombrado como área verde.

Cabe señalar, según punto N° 2 que esta construcción cuenta con una notificación al Juzgado de Policía Local ya que no ha sido autorizada a través de un Permiso de Edificación.

Es todo cuanto puedo informar,

Saluda atentamente a Usted,



CÉSAR LEÓN TRIGO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMJ/CLT/rcm

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes